



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 8 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Dirección: Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia
Correo: j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 8986868 Ext. 2083

Proceso : CESACION DE LOS EFECTOS
CIVILES DE MATRIMONIO
CATOLICO POR MUTUO ACUERDO
Demandante : MARIA ISABEL MARTINEZ
PORTILLO y DIEGO MARIA LOPEZ
MELENJE
Radicación : 760013110008-2023-00444-00
Auto Interlocutorio: 1734

Santiago de Cali, 04 de Octubre de 2023

Pasa a despacho la demanda de **DIVORCIO DE CESACION D ELOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO POR MUTUO ACUERDO**, para proveer su admisión y teniendo en cuenta que esta reúne los requisitos formales exigidos por los arts. 21, 82, 83, 84, 246, 278, 577 y 578 del Código General del Proceso, concordantes igualmente con lo normado en los arts.154 del C. Civil, al igual que se acompaña con los anexos requeridos el Juzgado:

RESUELVE:

1.- ADMITIR la demanda de **DIVORCIO DE CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO POR MUTUO ACUERDO** adelantado por **MARIA ISABEL MARTINEZ PORTILLO y DIEGO MARIA LOPEZ MELENJE.**

2.- DECRETAR como pruebas a practicar, las siguientes:

DOCUMENTALES

Ténganse como tales las aportadas con la presentación de la demanda.

3.- PROCEDASE a la emisión de sentencia anticipada de manera escritural al tenor del artículo 278 del C.G.P., teniendo en cuenta que no hay pruebas por practicar y dado el mutuo acuerdo presentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HAROLD MEJÍA JIMÉNEZ
JUEZ

Paco.

Firmado Por:
Harold Mejia Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2bcec97fe9562167234cad2bb2e1a8662da53da925796954643f56ed48a7966**
Documento generado en 04/10/2023 02:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>